

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

397

Fecha de Aprobación

06.11.2023

ROL S.I.I.

180-66

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 279 BU de fecha 12.10.2023
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5341/2023 de fecha 21.09.2023

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: CAMINO BUIN MAIPO N° 1951 LOTE B-1
 localidad o loteo BUIN (DE RESOLUCION N°240/2021 DEL 25.11.2021)
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° BU 397/2023

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTES RESULTANTES	463,68
--------------------------------	-------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE B-1-1	66,00	Nº LOTE B-1-3	93,00	Nº ----	----
Nº LOTE B-1-2	234,68	Nº LOTE B-1-4	70,00	TOTAL	463,68

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 20.558.746		2%	\$ 411.175
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°2715010	FECHA	12.10.2023	(-)	\$ 41.117
SALDO A PAGAR					\$ 370.058
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°2719477	FECHA:		06.11.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°397/2023 de fecha 06.11.2023.



GIG/RCL/rcl

